

V. OTROS ANUNCIOS**222 SOCIEDAD MADRID ACTIVA, S. A. U.**

Resolución de 6 de noviembre de 2020, del Consejo de Administración, por la que se anuncia la convocatoria y adjudicación de tres locales del vivero de empresas del Parque Científico Tecnológico Tecnoalcalá.

1. Objeto de la convocatoria:

La presente convocatoria tiene como objeto establecer el procedimiento y los criterios para la selección de tres empresas y/o emprendedores que se ubicarán en el vivero de empresas situado en el Parque Científico Tecnológico Tecnoalcalá, gestionado por la sociedad Madrid Activa, S. A. U., con el objetivo apoyar a emprendedores que pongan en marcha proyectos empresariales de base tecnológica y transformación digital.

Las bases de dicha convocatoria se publicarán en el apartado “Convocatorias” de la página web de Madrid Activa (www.madridactiva.es/convocatorias/), abriendo el proceso de presentación de solicitudes por un plazo máximo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación.

Alcalá de Henares, a 6 de noviembre de 2020.—El director general, José González Hidalgo.

(01/29.830/20)

